

Comisa. de Inten.<sup>a</sup>

N.º 55

Lima, Nov. 30 de 1826.

Sr Comis. Orden.º del Gto. del Peru D.º Pablo Romero.

~~Pongase Varon~~ ~~en trinquan p<sup>a</sup>~~ ~~cont estan~~ Siendo en mi entender el importe del Pertuario que se le dio de Cta. del Estado a los Oficiales del Ejercito uno de los descuentos q<sup>e</sup> deben hacerse, a los q<sup>e</sup> en la actualidad estoy Asistiendo y no teniendo una Noticia positiva de su valor hede Measur a U.S. se sirva impartirme la p<sup>a</sup> cancelar los mismos del Estado en obsequio del Srco.

Jo  
Com. en P.B. a D.º

Dios que a U.S. m. a.

Su Mas Obsecuente Servidor.

Jose Rueda



O.L. 152-1052

MH-06152

CAJ. 59

DOC. 401

FOL. 1

Com. de Ind. P. O. 1725

Com. de Ind. P. O. 1725

Com. de Ind. P. O. 1725

Com. de Ind. P. O. 1725

Com. de Ind. P. O. 1725

Com. de Ind. P. O. 1725

Com. de Ind. P. O. 1725



O.R. 123-1025